



Excmo. Ayuntamiento de  
Cabeza la Vaca

# Boletín Informativo Municipal

Fecha:

Número: 10

## SUMARIO

### Pleno Extraordinario 24/11/09:

-Aprobación del Plan Económico Financiero.

-Aprobación inicial del Presupuesto de la entidad ejercicio 2009.

-Aprobación Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2008.

### Pleno Extraordinario 6/12/09:

-Conmemoración día de la Constitución Española.

### Pleno Ordinario 28/12/09:

-Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2010.

-Aprobación pliego de cláusulas admivas.-particulares para enajenación de parcela urbana , en c/ Zarza.

-Reconocimiento extrajudicial de crédito.

-Acondicionamiento camino Cabeza la Vaca-Bodonal de la Sierra.

-Informes de Alcaldía.

-Mociones de Grupos Políticos.

-Ruegos y preguntas.

### Información de interés:

-Concurso de Christmas:

\*Participantes: M<sup>a</sup> Carmen Caballero Caballero y Maria Barraso Gil

\*Ganador: M<sup>a</sup> Carmen Caballero Caballero

-Concurso de Villancicos

\* Participantes: Coro Infantil C.P. Antonio Chavero, La Chispa de la Navidad, Coro de Bienvenida, Coro del Centenario, Coral de Valverde de Burguillos, Coro el Moral.

\* Ganadores:

-Infantil: Coro Infantil C.P. Antonio Chavero( Usagre ),La Chispa de la Navidad (Cabeza la Vaca)

-Adultos: Coro el Moral (Usagre)

-Concierto de la Banda de Música de Año Nuevo

-Lluvias 2009:

\* 734 litros

\* Diciembre 322 litros

\* Enero: 171 litros

- Actividades en el Hogar del Pensionista



## FOTO DE ALGUNO DE LOS ACTOS DE NAVIDAD CON SU CORRESPONDIENTE

### COMENTARIO:

## LA BANDA LOS VILLANCICOS, LA CABALGATA

Se constituye la sesión extraordinaria a las 21,30h, en presencia de los miembros de la Corporación, excusando su asistencia D. Luis Aceitón Zapata. Se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para informar que el borrador del acta de la sesión celebrada el día 15 de octubre último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, ha sido repartido a todos los miembros de la Corporación Municipal con fecha 17 de noviembre actual.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación al acta, no formulándose ninguna y siendo aprobada por unanimidad.

**2.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO PARA ESTE AYUNTAMIENTO.-**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para dar cuenta del Plan Económico-financiero elaborado por los Servicios de Economía y Hacienda de la Diputación de Badajoz, de fecha 12 de noviembre de 2.009, cuya necesidad se origina tras realizar la oportuna modificación presupuestaria por crédito extraordinario sobre el presupuesto prorrogado del ejercicio 2.007 para 2.008, con el objeto de dar cobertura presupuestaria a la concertación de una nueva operación de crédito a largo plazo por importe de 150.000,00 euros, así como del análisis de los parámetros que arroja la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2.008.

Considerando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se

aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, el Pleno a propuesta de la Comisión de Hacienda, adopta por **cinco votos a favor** del Partido Socialista y **tres en contra** ( 2 del Grupo de IU/SIEX y 1 del Grupo Popular), el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Quedar enterado del resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria efectuado por la Secretaría-Intervención mediante Informe de fecha 16 de noviembre de 2.009.

**SEGUNDO.** Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Dar traslado del referido Informe de la Secretaría-Intervención, del Plan económico-financiero y del presente Acuerdo a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales.

**CUARTO.** A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

En las deliberaciones previas a la adopción del presente acuerdo la portavoz del Grupo IU/SIEX, Sra. Fabián Romero, dice que "lamentablemente ha sido necesario el desarrollo de una ley de estabilidad presupuestaria en las entidades locales para iniciar el conocimiento de la verdadera situación financiera de nuestro Ayuntamiento.

Desde el 2.003, es decir, desde que iniciamos nuestra andadura en la oposición llevamos preguntándole que como era posible que existiendo superávit el Ayuntamiento mantuviera obligaciones pendientes de pago durante años y años. La respuesta nos llega hoy en este Plan Económico-Financiero que la administración les obliga a presentar ante el "inesperado" desequilibrio del ejercicio 2.008, casualidad ésta que se produzca

este desequilibrio exactamente en el primer año de aplicación de la ley. Del Plan se deduce que ha sido la falta de rigor en la contabilidad municipal lo que nos ha llevado al engaño, así los 517.456 euros pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2.008 y con el que ustedes justificaban las deudas, resultan ser una falacia, ya que la antigüedad de estos derechos han prescrito en su gran mayoría. Este hecho unido a la lógica y fácilmente previsible disminución de los ingresos, al impropio aumento de las inversiones sin haber asegurado la hipotética venta de unos terrenos que ustedes tenían previstas y con la que nosotros pensamos que continúan empobreciendo a la población y la formalización en un momento inoportuno de una operación de crédito por importe de 150.000 euros, ha llevado al déficit en las cuentas municipales con un resultado negativo de 348.278,32 euros, es decir, más de 58 millones de pesetas, resultados que todos sabemos que no se ajustan a la realidad pues faltan esos miles y miles de euros que no están facturados y no se reflejan, pero que esperan pacientes ser cobrados en la carpeta de albaranes pendientes.

Si el resultado de esta inestabilidad contable se viera traducida en más y mejores servicios públicos, en más y mejores prestaciones sociales, no habría ningún problema, pero visto que los escasos servicios con los que contamos no son de calidad e incluso alguno de ellos inexplicablemente privatizados por ustedes y puesto que las prestaciones sociales son además deficitarias, no podemos apoyar bajo ningún concepto una deuda de este calibre, deuda de la que solo ustedes son responsables, pero que según el Plan se cargará sobre los hombros de los contribuyentes y, permítame recordarle, los contribuyentes no están para eso en estos momentos.

Su chapucera gestión económica ha llevado al endeudamiento de los cabezalavaqueños. No cuente con nosotros para avalar esa deuda aprobando este Plan Económico-Financiero”.

De nuevo toma la palabra la Sra. Alcaldesa, comentando que “la Sra. Fabián habla de esto como si el Ayuntamiento mantuviese un gran déficit y ello no es así, es una falta de concordancia entre lo liquidado en los capítulos 1 a 7 de ingresos y los mismos capítulos de gastos. El remanente de tesorería en 2.008 fue positivo, lo que quiere decir que aunque tuviéramos en los bancos mucha liquidez tendríamos que seguir aprobando este Plan Económico-Financiero al no cumplirse el principio de estabilidad presupuestaria.

Después habla de que se lo vamos a gravar a los ciudadanos, en ningún momento aquí se habla de ello, todo lo contrario, seremos más rigurosos, se irá reduciendo gastos, hasta conseguir la estabilidad presupuesta, pero esa posibilidad de gravar a los ciudadanos la hemos descartado.

En cuanto a que los derechos pendientes de cobro han prescrito, eso no es cierto que todos esos derechos hayan prescrito.

Y vuelvo a recalcar que la diferencia entre esos capítulos de ingresos y gastos no significa que tengamos déficit ya que tenemos un remanente de tesorería positivo, pero con la elaboración de este Plan Económico-Financiero, a lo largo de esto tres años o incluso antes, se llegará a cumplir con el principio de estabilidad presupuestaria.

Se podrían recortar gastos en muchísimas materias: actividades culturales, juveniles, deportivas, de formación, etc. pero pensamos que no debemos de hacerlo porque estamos dando muy buenos servicios, en contra de lo que IU/SIEX piensa, unos servicios de calidad. También se podría haber reducido gasto no ejecutando las obras de adecuación de la piscina, campo de fútbol, pisos tutelados para ancianos, dejando de arreglar caminos, etc., pero de ninguno de estos servicios debemos de prescindir.

La forma en que vamos a reducir gastos es la que hemos reflejado en el Plan”.

Dice la Sra. Fabián que las medidas a adoptar, según el Plan, son incrementar los ingresos corriente y controlar el gasto corriente, adecuar los gastos de inversión a las posibilidades de financiación, así que ¿cómo se van a hacer las cosas sino aumentando los impuestos?, a lo que contesta la Sra. Alcaldesa que no se van a aumentar los impuestos, que se recaude más no quiere decir que se van a aumentar, sino que ello viene dado por la revisión catastral que en su día se realizó y por tanto con la nueva ponencia de valores catastrales.

El Sr. Belmonte Belmonte, portavoz del Grupo Popular, dice que la única información que tiene sobre el Plan Económico-Financiero es lo que está escuchando ahora y por tanto vota en contra.

**3.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2009.-**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para exponer que este presupuesto ya se adapta a las directrices del Plan Económico-Financiero que acabamos de debatir y da una breve explicación sobre su contenido.

La portavoz del Grupo Municipal de IU/SIEX, Sra. Fabián Romero, dice que su grupo como es habitual no aprobará jamás un Presupuesto carente de participación no ya ciudadana sino simplemente de las fuerzas políticas que integran la corporación. Por otro lado –dice- somos contrarios a aprobar los presupuestos como un simple trámite administrativo, consideramos que su elaboración es el cometido más importante de un gobierno.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Antonio Belmonte Belmonte, que vota en contra, manifestando que se está terminando el ejercicio 2.009 y habría que aprobar el presupuesto del ejercicio 2.010.

La Sra. Presidenta da la palabra al Sr. Secretario que explica el motivo por el que se ha demorado la aprobación de este Presupuesto, que ha sido fundamentalmente el tener que elaborarlo conforme al Plan Económico-Financiero aprobado en el punto anterior.

Tras ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, con **cinco votos a favor** del Partido Socialista y **cuatro en contra** (3 del Grupo de IU/SIEX y 1 del Grupo Popular, **acuerda**:

**Primero.-** Aprobar inicialmente los Presupuestos Generales para el ejercicio de 2.009, cuyo resumen por capítulos que lo integran es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

#### RESUMEN POR CAPITULOS

<u>CAP.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
	<u>GASTOS</u> <u>OPERACIONES</u> <u>CORRIENTES</u>	
1.-	Gastos de personal.....	561.789,07
2.-	Gastos de bienes	

	corrientes y servicios...	326.463,90
3.-	Gastos Financieros.....	26.515,33
4.-	Transferencias corrientes.....	46.580,00
	<u>GASTOS</u> <u>POR</u> <u>OPERACIONES</u> <u>DE</u> <u>CAPITAL</u>	
6.-		847.574,78
	Inversiones Reales.....	
7.-	Transferencias de Capital.....	0
8.-		0
	Activos Financieros.....	
9.-	Pasivos Financieros.....	9.388,23
<b>TOTAL GASTOS .....</b>		<b>1.818.311,31</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

#### RESUMEN POR CAPITULOS

<u>CAP.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
	<u>INGRESOS</u> <u>POR</u> <u>OPERACIONES</u> <u>CORRIENTES</u>	
1.-	Impuestos directos.....	230.765,21
2.-	Impuestos indirectos.....	39.491,70
3.-	Tasas y otros ingresos.....	88.519,60
4.-	Transferencias Corrientes.....	622.055,30
5.-	Ingresos Patrimoniales.....	16.994,19
	<u>INGRESOS</u> <u>POR</u>	

	OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	Enajenación inversiones reales	50.000,00
	Transferencias de Capital.....	770.485,31
7.-	Activos Financieros.....	0
8.-	.....	
	Pasivos Financieros.....	0
9.-		
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.818.311,31</b>
.....		

**Segundo.**- Aprobar en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

**Tercero.**- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

**Cuarto.**- Que los Presupuestos así aprobados, se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

**Quinto.**- Que este acuerdo aprobatorio, será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112º.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo.

**Sexto.**- Que una vez aprobado definitivamente el Presupuesto, se remita copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

#### 4.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.-

Examinada dicha Cuenta General del Presupuesto por los señores asistentes, la cual ha sido expuesta al público, y visto que cuenta con el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se aprueba con cinco votos a favor del Grupo Socialista y tres abstenciones (2 del Grupo IU/SIEX y 1 del Grupo Popular).

### PLENO EXTRAORDINARIO 06/12/09

Se constituye la sesión extraordinaria a las 13,30h, en presencia de los miembros de la Corporación, excusando su asistencia D<sup>a</sup>. Francisca Córdoba Pérez-Vico, D<sup>a</sup>. Soledad Moreno Núñez, D. Luis Aceitón Zapata y D. Antonio Belmonte Belmonte. Se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

#### 1.- CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-

Toma la palabra la Sra. Presidenta para dar comienzo a este acto institucional del Día de la Constitución Española y dirigiéndose al numeroso público asistente, pronuncia las siguientes palabras:

“Muy buenas tardes, y gracias a todos por estar aquí, y sobre todo a los más jóvenes por haber

aceptado la invitación para asistir a este Pleno, al cual vamos a dar comienzo, leyendo el primer y único punto del día que es “Conmemoración del día de la Constitución española”. Es ya algo tradicional, el que todos los años celebremos el Pleno de conmemoración de la Constitución haciendo entrega a todos los muchachos y muchachas de nuestro pueblo que cumplen la mayoría de edad durante el año en curso de una Constitución y el Estatuto de Autonomía de Extremadura, que son las normas de convivencia de todos los extremeños y extremeñas y de todos los españoles y españolas.

Este hecho, el hecho de que ya seáis mayores de edad, o estéis a punto de serlo, es algo muy importante para vosotros, es un paso más de vuestra vida en el que empezáis a formar parte de la población adulta de Cabeza la Vaca. A partir

de este año, tendréis todos/as más derechos, pero también tendréis más deberes, más responsabilidades. Así os lo concede la Constitución española al reconocer en su artículo 12 la mayoría de edad a los 18 años.

Esta Constitución la de 1978, esta que hoy conmemoramos, anteriormente como sabréis hubo otras constituciones, como os decía, ésta la de 1978, abrió en España un ciclo de libertad y progreso inédito en nuestra historia contemporánea.

Esta Constitución, estableció y determinó la naturaleza y dimensión de los derechos fundamentales y las libertades públicas, la forma de estado, el modelo económico que promovió la creación y distribución de la riqueza y una nueva organización territorial, que respetó la pluralidad de los pueblos.

Se puede decir con orgullo, con mucho orgullo además, que la bondad y la eficacia de la Constitución, radica en la ambición que tuvieron todos los españoles de esta época de disponer de una regla que garantizara la convivencia. De una norma suprema asumida por todas las fuerzas políticas que erradicara la desgraciada tradición de las constituciones de partido que habían sembrado de conflictos los tiempos anteriores. El espacio de tiempo en el que nace la constitución fue en la transición, y fue esto, la transición, la vocación conciliadora de la Transición y el análisis objetivo de las constituciones anteriores los que conformaron el éxito y la sana permanencia de esta constitución, la que hoy nos rige, la Constitución de 1978. El protagonista central de la Transición fue el pueblo, y fue este, el pueblo, el que mandato, por así decirlo, a todos sus representantes (de todas las ideologías y pensamientos) para la elaboración de un texto aceptado por todos, para poder superar las divisiones y enfrentamientos de los tiempos anteriores, para poder normalizar las relaciones políticas, para poder admitir la defensa de cualquier idea y asumir las diferencias que normalmente pueden existir entre cualquier ciudadano.

Así lo que hoy celebramos es el primer hito de un estado democrático que se conquistó, sobre todo,

con la negociación y el diálogo, bajo el término de consenso. Consenso que motivó el acuerdo entre diferentes proyectos y concepciones de la organización de los poderes de estado, y todo esto con una amplia sensibilidad social. Y este es el mensaje con el que hoy me gustaría que os quedaseis, con el de que la mayor conquista es la que se consigue a través del diálogo. Para poder llegar a esto, por supuesto se requiere del saludable telón de fondo de la tolerancia y el respeto a las legítimas posiciones de todos.

La Constitución que cumple hoy 31 años, es un claro y luminoso ejemplo de una obra común que en su elaboración y contenido nos enseña la grandeza y la eficacia de los esfuerzos comunes, y sobre todo las cesiones de unos y otros para conseguir los objetivos y los intereses de todos.

Espero que podáis tener esto presente y seáis capaces de aplicarlo a vuestra vida diaria.

Así que intentad no olvidar nunca que: **LA MAYOR CONQUISTA ES LA QUE SE CONSIGUE A TRAVÉS DEL DIÁLOGO.**

Por mi parte esto es todo”.

A continuación la Sra. Presidenta le cede la palabra a los demás grupos políticos por si quieren decir algo, no haciéndolo el Grupo de IU/SIEX único presente en esta sesión al no asistir el concejal del Partido Popular.

Acto seguido, por los señores concejales, se pasa a hacer entrega a todos los jóvenes que han cumplido su mayoría de edad en el año 2.009, de una Constitución Española y del estatuto de Autonomía.

Los concejales del Grupo IU/SIEX manifiestan que no quieren hacer entrega de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía, al estar cada ejemplar personalizado con la firma –dicen- de la Sra. Alcaldesa, a lo que comenta ésta que ella los ha firmado en representación de toda la Corporación Municipal.

Se constituye la sesión ordinaria a las 20,30h, en presencia de los miembros de la Corporación, excusando su asistencia D. Luis Aceitón Zapata. Se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para informar que el borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 24 de noviembre y 6 de diciembre de 2.009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, han sido repartidos a todos los miembros de la Corporación Municipal con fecha 22 de diciembre actual.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a las actas, formulándose una objeción por parte de la portavoz del Grupo de IU/SIEX, doña Rosa Mª. Fabián Romero, que dice existe un error en la votación del punto 3º del orden del día de la sesión celebrada el 24 de noviembre "Aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2.009", al recogerse "**cinco votos a favor** del Partido Socialista y **cuatro en contra** (3 del Grupo de IU/SIEX y 1 del Grupo Popular)", cuando debe decir: "**cinco votos a favor** del Partido Socialista y **tres en contra** (2 del Grupo de IU/SIEX y 1 del Grupo Popular)".

Subsanado este error, ambas actas son aprobadas por unanimidad.

**2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ETA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2010.-**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para exponer que se ha hecho un gran esfuerzo para la elaboración del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.010, que lo traemos hoy aquí para su aprobación antes de finalizar el año 2.009, y añade que es un presupuesto que apuesta por el empleo y el desarrollo de nuestro pueblo, que no se ven

mermados los servicios y que lo único que se intenta es reducir en gastos corrientes.

A continuación da la palabra la Sra. Alcaldesa a los portavoces de los grupos políticos, tomándola la del Grupo Municipal de IU/SIEX, Sra. Fabián Romero, argumentando que como es habitual el presupuesto que presenta hoy el grupo de gobierno, aunque al fin en la legalidad de su plazo de presentación, sigue careciendo de toda la lógica participación que requiere unos verdaderos presupuestos democráticos. Añade que, por otra parte, el presupuesto se adapta a un Plan Económico Financiero que su grupo ha rechazado y que tiene por finalidad recuperar al Ayuntamiento del desequilibrio o déficit al que le ha llevado la nefasta gestión económica protagonizada por el gobierno local. Sería incongruente por ambas razones – sigue diciendo- dar luz verde a lo que consideramos el resultado de un absoluto totalitarismo y una chapuza espectacular. Por tanto no a ese presupuesto.

El portavoz del Grupo Popular, don Antonio Belmonte Belmonte, también dice posicionarse en contra de la aprobación de este Presupuesto.

Tras ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, con **cinco votos a favor** del Partido Socialista y **tres en contra** (2 del Grupo de IU/SIEX y 1 del Grupo Popular), **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente los Presupuestos Generales para el ejercicio de 2.010, cuyo resumen por capítulos que lo integran es el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS**

**RESUMEN POR CAPITULOS**

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
	<b>GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1.-	Gastos de personal.....	843.976,64
2.-	Gastos de bienes corrientes y servicios...	380.704,89
3.-	Gastos Financieros.....	33.892,35
4.-	Transferencias corrientes....	40.130,00

	<u>GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6.-	Inversiones Reales.....	924.224,73
7.-	Transferencias de Capital.....	0
8.-	Activos Financieros.....	0
9.-	<b>Pasivos Financieros.....</b>	<b>9.827,33</b>
	<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>2.232.755,96</b>

7.-	Transferencias de Capital.....	850.925,25
8.-	Activos Financieros.....	0
9.-	<b>Pasivos Financieros.....</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>2.232.755,96</b>

## ESTADO DE INGRESOS

### RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	<u>INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1.-	Impuestos directos.....	240.146,60
2.-	Impuestos indirectos.....	40.360,52
3.-	Tasas y otros ingresos.....	96.878,24
4.-	Transferencias Corrientes.....	937.077,69
5.-	Ingresos Patrimoniales.....	17.367,66
	<u>INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6.-	Enajenación Inversiones. reales	50.000,00

**Segundo.**- Aprobar en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

**Tercero.**- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

**Cuarto.**- Que los Presupuestos así aprobados, se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

**Quinto.**- Que este acuerdo aprobatorio, será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112º.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo.

**Sexto.**- Que una vez aprobado definitivamente el Presupuesto, se remita copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

**3.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS-PARTICULARES PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELA URBANA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, EN CALLE ZARZA.-**

Toma la palabra la Sra. Presidenta para decir que este pliego de cláusulas administrativas particulares lo podía haber aprobado ella mediante Decreto de Alcaldía, ya que es de su competencia, pero ha preferido que sea el Pleno de la Corporación quien lo haga. Sigue comentando que es el mismo pliego



al que se refería el punto nº 2 del orden del día de la sesión celebrada el día 15 de octubre pasado y que se dejó sobre la mesa hasta tanto se llevara a cabo el levantamiento topográfico del terreno para reflejar la medición exacta del mismo.

La Sra. Vázquez Pérez, concejala de IU/SIEX, se interesa por la ubicación exacta del terreno y sobre unas puertas que han sido abiertas por vecinos colindantes y a las que se accede por este terreno, argumentando la Sra. Alcaldesa que habrá que reunirse con estos vecinos para tratar de llegar a un acuerdo ya que estas puertas han sido abiertas sin licencia del Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Belmonte Belmonte, también se interesa por la ubicación de estos terrenos, de lo que la Alcaldesa le da debida cuenta.

A continuación toma la palabra la portavoz del Grupo IU/SIEX, para exponer que como no se detalla en ninguna parte, entendemos que la justificación de la enajenación sólo puede responder a la necesidad imperiosa que el Consistorio tiene de dinero para ajustar las cuentas municipales en actual desequilibrio. Izquierda Unida es de la opinión de que el resultado de otras enajenaciones practicadas por el grupo de gobierno no ha hecho más que contribuir al empobrecimiento de nuestro municipio y a la especulación por parte de los nuevos propietarios.

No podemos permitir o al menos no podemos apoyar, que esto siga sucediendo y, por ello, nos posicionamos en contra de esta nueva enajenación de terrenos municipales que consideramos un nuevo atropello a la ciudadanía.

De nuevo toma la palabra el portavoz de Grupo Popular, para decir que él se abstiene ya que hay muchas cocheras que son ilegales, como esas, en Cabeza la Vaca.

Por tanto, por **cinco votos a favor** del Grupo Socialista, **dos en contra** del Grupo de IU/SIEX y **una abstención** del Grupo Popular, se adoptan los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de enajenación de parcela urbana de propiedad municipal, situada al final de la calle Zarza, mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación al precio más alto.

**Segundo.-** Aprobar el expediente de contratación, disponiéndose la apertura del proceso de licitación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y cláusula 8ª del Pliego en cuestión.

#### **4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del inicio de expediente de compensación de deudas con la Mancomunidad Turística y de Servicios de Tentudía, por importe de 13.042 euros, por lo que se hace necesario este reconocimiento extrajudicial de créditos, al objeto de poder llevar a efectos la misma.

“Visto el informe de la Intervención que textualmente dice:

En virtud de lo establecido en el artículo 214º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, esta Intervención informa:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 176º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones de obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

Que, de acuerdo con los estados contables, existen obligaciones de los ejercicios 2.002, 2.003, 2.006, 2.007 y 2.008 carentes de consignación presupuestaria, las cuales vienen desglosadas en el anexo de este informe que recoge la entidad proveedora, el concepto, su importe y la partida presupuestaria a la que sería de aplicación.

Que según lo dispuesto en el artículo 60º.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I, Título VI de la Ley 39/1.998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, corresponde al Pleno de la Corporación el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria.

Por tanto, de acuerdo con la legislación vigente, se eleva propuesta al órgano competente para el reconocimiento de dichas obligaciones.

**ANEXO**

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA PRESUP.
MANCOMUNIDAD	Parque Maquinaria, años 2.002 y 2003	4.987,74	4.601.01
TURISTICA Y DE	Trabajos rulo, año 2.003	270,45	4.601.01
SERVICIOS DE	Trabajos retro, año 2003	488,34	4.601.01
TENTUDIA	Trabajos niveladora, año 2003	169,48	4.601.01
	Trabajos retro, año 2.005	721,25	4.601.01
	Parque maquinaria, año 2.006	4.183,05	4.601.01
	Motoniveladora, camión y retro, año 2.007	1.153,97	9.46
	Parque maquinaria, año 2.007	975,00	9.46
	A cuenta trabajos camión, año 2.008	92,72	9.46
<u>Total.....</u>		<u>13.042,00 €</u>	

Sometido el asunto a votación, el Pleno por **5 votos a favor del P.S.O.E. y 3 en contra (2 del Grupo IU/SIEX y 1 del P.P.)**, acuerda aprobar este expediente.

En las deliberaciones previas a la adopción del acuerdo la portavoz del Grupo IU/SIEX, Sra. Fabián Romero, dice que el simple hecho de arrastrar deudas desde el 2.002 con nuestra Mancomunidad (por cierto, una de las más pobres de Badajoz), nos resulta de una irresponsabilidad y falta de sentido comunitario extremos. Pero si a esto unimos que esas obligaciones pendientes de pago carecen de consignación presupuestaria la deslealtad hacia la Mancomunidad es absoluta. Como no puede ser de otro modo nos posicionamos en contra de este

reconocimiento de deuda que ni hemos contraído ni hemos apoyado ni apoyaríamos nunca.

La Sra. Alcaldesa comenta que cree que no se ha explicado bien o la Sra. Fabián no se ha enterado. La deuda no la hemos mantenido porque no se haya querido pagar sino porque la Mancomunidad también le debe dinero al Ayuntamiento y entonces se ha estado esperando a realizar la compensación de la que se ha hablado.

El Sr. Belmonte Belmonte, también dice posicionarse en contra al ser deudas muy antiguas.

--

**5.- ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE CABEZA LA VACA A BODONAL DE LA SIERRA.-**

Toma la palabra la Sra. Presidenta y dice que este acuerdo es continuación del que se adoptó en su día solicitando el arreglo de este camino y al disponer el Ayuntamiento de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento del camino de Cabeza la Vaca a Bodonal de la Sierra (Badajoz)", según proyecto de obras remitido por el Servicio de Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por **seis votos a favor (5 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Popular) y dos abstenciones** del Grupo IU/SIEX, se acuerda:

**1.-** Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el proyecto técnico.

**2.-** Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Agrarias, los terrenos antes citados y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

**3.-** El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

En las deliberaciones previas a la adopción de este acuerdo, la Sra. Fabián Romero, portavoz del Grupo IU/SIEX, dice: "Tras nuestras múltiples peticiones al respecto, al fin ustedes se han decidido a atender esta obra que si bien sigue siendo muy necesaria ya no requiere de tanta urgencia.

El acuerdo que hoy se pretende aprobar aquí comprende:

La solicitud de esta obra a la Junta, cosa que apoyamos absolutamente.

La cesión de los terrenos para su ejecución que también secundamos.

Y, por último, el compromiso de su mantenimiento una vez terminada, circunstancia de la que no podemos responsabilizarnos por motivos obvios.

Por ello y ante la incapacidad de poder responder a ese compromiso por no tener responsabilidad de gobierno y por carecer de la confianza en los que sí la tienen, nos vemos abocados a abstenernos en este punto aun conscientes de su necesidad.

**6.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar, en un primer momento, sobre la licitación de la obra del Gimnasio Municipal, a la que se han invitado a participar a todas las empresas constructoras del pueblo y a un par de empresas de fuera que tienen empleadas a personas de esta localidad.

También informa sobre la solicitud de ayuda a CEDECO para la realización de dos inversiones "Ampliación de Feria de la Castaña" y "Espacio para Encuentro de Jóvenes".

Sigue informando sobre las obras que se van a acometer con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local para 2.010, que son: Reforma del Hogar del Pensionista, instalación de la wifi municipal, adecuación de la red eléctrica para festejos, adecuación del Polígono industrial sobre todo en servicios viarios y la pavimentación de calle para unir el polígono industrial con calle Alrededores. También se dejará parte del dinero para gasto corriente en educación y bienestar social.

Continúa informando que han concluido las obras de "Reforma y ampliación del Consultorio Médico Local", en tiempo y forma, la cual la tenía adjudicada una empresa del pueblo y poco antes de dar comienzo comunicó al Ayuntamiento que no podía comprometerse a realizar la obra en el plazo previsto y al final se ha terminado bien.

En relación a la obra de "Mejora de infraestructura en el Aula de la Naturaleza La Pisá del Caballo", informa que está prácticamente terminada a excepción de algo de trabajos de carpintería.

También están terminando los trabajos de mejora de caminos que se están realizando a través de la Mancomunidad Turística y de Servicios de Tentudía y termina informando que se está gestionando la posibilidad de llevar a cabo el alumbrado del campo de fútbol.

**7.- MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.-**

La Sra. Presidenta da la palabra al **grupo de IU/SIEX** que ha presentado tres mociones, comenzando **doña Josefa Vázquez Pérez**, a dar lectura a la siguiente:

**1ª.-** “El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Cabeza la Vaca, de conformidad con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado en el R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, presenta a debate y aprobación la siguiente moción.

### **CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES**

Exposición de motivos:

IU entiende que sería conveniente y deseable, evitando así los posibles malentendidos, que todos los grupos políticos tuviéramos conocimiento previo de la ejecución de todos los proyectos de obras municipales tanto los de gran envergadura como de aquellos otros que no requieren por ley de consulta previa con los miembros de la corporación. Así, con la presencia de todos en todo el proceso, desde su propuesta hasta el final de obra, pasando por todas esas reuniones que ustedes dicen celebrar con empresas locales para la propuesta del proyecto, permitiría no ya una mayor participación y transparencia en su totalitario gobierno, sino también posibilitaría hacer una valoración conjunta de todos ellos, tanto en el aspecto de la obra en sí misma como en su rentabilidad futura, empleo a desarrollar, etc.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación de Cabeza la Vaca que adopte el siguiente:

#### **ACUERDO**

La creación de una comisión de supervisión y valoración de todos y cada uno de los proyectos de obras municipales con la participación de todos los grupos políticos e incluso otros agentes sociales”.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa le da la palabra al concejal de su grupo político, **D. Manuel Vázquez Villanueva**, que manifiesta –dirigiéndose a la Sra. Vázquez Pérez- que cuando ha comenzado a dar lectura a la moción en la primera línea de la exposición de motivos de la presentada por su grupo en el registro de entrada del Ayuntamiento, se recoge “...evitando así posibles malentendidos...” y sin embargo ahora ha leído “...evitando así posibles enjuagues...”,

manifestando la Sra. Vázquez Pérez que da igual “malentendidos” que “enjuagues”. Sigue comentando el Sr. Vázquez Villanueva que la moción desde su grupo se entiende poco, se pide la creación de una Comisión para la supervisión y valoración de proyectos, y la valoración y supervisión de proyectos es una cuestión meramente técnica, ahí no hay parte política ninguna, o sea que la supervisión de un proyecto tiene que ser por alguien superior y la valoración tiene que ser técnica, entonces no la entendemos.

La Sra. Vázquez Pérez, dice que lo que quieren es participar en la elaboración de los proyectos, ya que se puede debatir entre todos y no solo el equipo de gobierno.

El Sr. Vázquez Villanueva, dice que lo que él entiende es la creación de una Comisión de supervisión y valoración, eso son cuestiones técnicas que ni concejales del grupo de gobierno o de la oposición entran, lo que es la supervisión y valoración de los proyectos únicamente lo hacen los técnicos, entonces por eso no entienden la moción, que si pretenden otra cosa, tendrán que explicarla de otra forma sino no se entiende.

Vuelve a decir la Sra. Vázquez Pérez, que a lo mejor falta algún punto que no se ha explicado bien en la moción, pero que lo que pretenden es que cuando se realiza un proyecto, se lleva un seguimiento, si hay que modificar algo, etc., y eso siempre lo realiza el equipo de gobierno y la oposición nunca tiene parte en la ejecución de ningún proyecto, ni en la supervisión, ni elaboración, ni nada.

Vuelve a insistir el Sr. Vázquez Villanueva en que como la moción lo que pide es la creación de una Comisión para la supervisión y valoración de los proyectos municipales nosotros nos negamos porque en ningún momento supervisamos ni valoramos los proyectos y por eso el Grupo Socialista se posiciona en contra de la moción.

La Sra. Fabián Romero, dice que quiere hacer una aclaración y pregunta que ¿cómo que un proyecto municipal no tiene una valoración y una supervisión política?. Claro que sí. Pues eso es lo que queremos participar en esa supervisión y valoración política.

La Sra. Alcaldesa les dice que presenten otra moción explicándolo mejor y que esta ya está debatida.

El portavoz del Grupo Popular, don Antonio Belmonte Belmonte, se posiciona a favor de la moción.

Por tanto, por **cinco votos en contra del Grupo Socialista y tres a favor (2 del Grupo IU/SIEX y 1 del Grupo Popular)**, esta moción no es aprobada.

A continuación toma la palabra la portavoz de **IU/SIEX, doña Rosa M<sup>a</sup>. Fabián Romero**, para dar lectura a la siguiente moción:

**2<sup>a</sup>.**- El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Cabeza la Vaca, de conformidad con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado en el R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, presenta a debate y aprobación la siguiente moción.

APOYO AL SECTOR AGRARIO LOCAL

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace décadas que el sector agrario sufre una larvada crisis económica que conlleva el abandono progresivo tanto de las personas y trabajadores que se afanan en él como de las propias explotaciones. Además, en el contexto de la crisis actual, la falta de nuevas perspectivas de consumo, de precios y de financiación de las explotaciones ha llevado al sector a realizar los pasados días 20 y 21 de noviembre un paro general en todo el territorio nacional y una movilización -sin precedentes- ante las puertas del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para que tome nota de la situación y acuerde medidas concretas de ayudas. Estamos ante la mayor crisis del campo español. Conste que ha sido una respuesta mucho mayor que la denominada Marcha Verde de 1993 y la de la Reforma del Mercado del Aceite de 1998, pero ahora las circunstancias están agravadas por la crisis de consumo, la de los intermediarios, la falta crediticia y de capitalización, los incrementos de los costes, etc. Por eso la respuesta de todos y especialmente de las administraciones -incluida la local- debe ser unánime.

Pero es más grave aún el horizonte que se nos presenta. De un lado las incorporaciones de jóvenes a una actividad que lo que no tiene es eso, horizonte. Cuestión ésta que debe gestionarse mejor desde la administración regional que es la competente. De otro lado están las dudosas y negras perspectivas de retirada o mengua notable de las ayudas comunitarias a partir del 2013, cada vez más cerca y con unos presagios en lo que se conoce, no muy buenos. Pero es que esto resulta bien claro, las ayudas comunitarias ya son

imprescindibles, forman parte de la rentabilidad de las explotaciones y son inexcusables para ellas y para el mundo rural. Desde una perspectiva crítica, social y de izquierdas, es tan triste como injusto que solo el 20% de los pagos comunitarios vayan al 80% de las explotaciones y titulares perceptores.

Es que las ayudas directas y concretas a este sector, que debería ser declarado por el gobierno como "estratégico", son reales y complementarias en otros países con menos problemas agrarios que aquí. Por ejemplo Alemania o, recientemente, Francia que ha dado este año 1.650 millones de euros.

Lo que se pide en esta moción sobre exención de impuestos y tasas, ya se ha hecho en otras ocasiones por las administraciones públicas, por lo que es fácil y posible. Ya se ha realizado alguna vez por el Estado la condonación del pago a la SS de los trabajadores y empresas o las bonificaciones al consumo de gasoil. Empecemos, pues, aquí y ahora.

Basándose en lo anterior, se propone al Pleno de la Corporación de Cabeza la Vaca que adopte los siguientes:

### ACUERDOS

**Primero:** que el Ayuntamiento de Cabeza la Vaca considere al sector agrario local como preferente, habida cuenta de su importancia social, económica y territorial.

**Segundo:** Que durante 2010 -y se estudie para los años siguientes hasta la salida de la crisis actual- se disminuya o aplacen los impuestos y tasas municipales que gravan a los titulares de explotaciones agrarias (IBI, IVTM...)

**Tercero:** que se favorezca administrativamente cualquier iniciativa que redunde en la mejora de la cooperativa agraria o cualquier agrupación de agricultores locales.

**Cuarto:** que se desarrolle, con nuevas técnicas y prácticas, actividades y formación alternativa a los cultivos y procedimientos convencionales de la zona.

**Quinto:** Solicitar a la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura que concrete con ayudas directas y con líneas crediticias expresas cada uno de los subsectores en crisis (olivar, cereal, ovino, vid,...).

**Sexto:** Instar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino a recibir a los representantes del sector y atender sus justas demandas, instaure una línea de ayudas a las explotaciones del sector de 5.000 M€, prevea para 2010 la exención de las cuotas de la S.S. a los trabajadores autónomos, proponga una adecuada y justa Ley de Márgenes Comerciales y trabaje ante la Unión Europea con propuestas y con los vetos adecuados para que persistan las ayudas comunitarias, convenientemente moduladas, después de 2013.

Porque lo de que “El campo se arruina, movilízate”, es algo más que una consigna fácil, es una realidad sangrante, urgente e incontestable”.

Ahora la Sra. Presidenta le da la palabra al concejal de su grupo **D. Laureano Cantero Guerra**, que argumenta lo siguiente:

“Nosotros respetamos la moción, pero desde el grupo de Gobierno, pensamos que es una moción demagógica y oportunista. Demagógica porque no dice nada que no sepamos, desde el grupo socialista somos conscientes de la problemática que afecta al sector agrario. Y oportunista, porque como siempre os subís a cualquier carro que pase para hacer política.

Los acuerdos que propone vuestra moción, unos se están desarrollando y otros consideramos que no es apropiado hacerlos, y os los vamos a explicar uno por uno:

Primero: Que el Ayuntamiento de Cabeza la Vaca considere al sector agrario local como preferente.

Hombre, esta proposición casi ralla la ofensa al equipo de gobierno, porque para nosotros siempre ha sido uno de los sectores más importantes y por el cual siempre hemos tenido preferencia, entre otras cosas porque a todos los miembros de mi grupo los ha criado el campo, por lo tanto nuestra unión con el siempre será mucho más fuerte que la de ustedes que lo conocéis de lejos.

Segundo: La disminución o aplazamiento de los impuestos que gravan los titulares de explotaciones agrarias.

Esta proposición es irrazonable, en primer lugar porque dudamos de que se pudiera llevar a cabo en los términos en que la proponéis, y en segundo lugar porque como os he dicho nosotros no solo conocemos la agricultura desde la teoría como vosotros, sino que la conocemos desde dentro y los

perjuicios que esto aportaría serían mayores que los beneficios.

Tercero: que se favorezca administrativamente cualquier iniciativa que redunde en la mejora de la cooperativa agraria.

Este punto sí que está completamente de más, ya que desde los comienzos de la cooperativa agrícola, desde el Ayuntamiento se les ha ayudado y apoyado en todo, desde la cesión de los terrenos hasta los trámites administrativos para poder realizar la nave. Y por supuesto seguiremos apoyándolos en todo lo que necesiten y esté en nuestra mano.

Cuarto: Que se desarrollen nuevas prácticas, técnica y actividades formativas, como alternativa a los procedimientos tradicionales.

Desde la Junta de Extremadura ya se están desarrollando medidas alternativas con sus correspondientes cursos de formación y por supuesto para este próximo año solicitaremos todos los que estén en nuestra mano.

Quinto: Solicitar a la Junta de Extremadura que concrete ayudas directas.

Desde la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural se están llevando a cabo medidas generales y específicas para distintos subsectores de la Agricultura. Precisamente hoy se publica en el DOE una ayuda específica para los viñedos, no hace más de un mes para la comercialización de productos agrícolas, antes se publicó otra para los productos lácteos, etc. Además de todo esto gestiona todo tipo de ayudas proveniente de la Comunidad Económica Europea para la agricultura y la ganadería, acreditando la Junta de Extremadura las subvenciones de la PAC.

Sexto: Recibir a los representantes de todas las asociaciones para recibir sus quejas.

Nos consta que desde el Ministerio se ha recibido a todas las asociaciones que lo han solicitado, es más, mañana, el Presidente José Luis Rodríguez Zapatero recibirá en Moncloa a todos los representantes de las organizaciones y cooperativas agrarias.

Como podéis comprobar no solo desde el gobierno local sino también desde el autonómico y el central, se están adoptando todas las medidas posibles para ayudar a este sector que sabemos está atravesando momentos difíciles.

Todo lo que proponéis se está llevando a cabo, excepto la exención de impuesto, ya que pensamos que esto no sería una política de izquierdas, por lo tanto no podemos aprobar esta moción”.

Por cinco votos en contra del Grupo Socialista y tres a favor (2 del Grupo IU/SIEX y 1 del Grupo Popular), la moción es rechazada.

A continuación vuelve a tomar la palabra la Sra. **Vázquez Pérez, concejala de IU/SIEX**, para leer la siguiente moción:

**3ª.-** “El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Cabeza la Vaca, de conformidad con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado en el R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, presenta a debate y aprobación la siguiente moción.

### **ELIMINACIÓN DE TRABAS BUROCRÁTICAS PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con la crisis internacional como telón de fondo, estamos asistiendo a diario a una continuada sucesión de Expedientes de Regulación de Empleo (ERE, s) que se traduce en un gran número de trabajadores expulsados al paro. Ante esta realidad, los ayuntamientos no podemos permanecer impasibles. Son muchos los empleos que se destruyen y debemos multiplicar los esfuerzos para sostener el tejido industrial de nuestra comarca, y en especial el escasísimo de Cabeza la Vaca.

Pero además de ser capaces de optimizar los recursos económicos que se están poniendo a disposición de los ayuntamientos (p.ej., los millones de euros del Fondo Estatal de Inversión Local), las administraciones locales tienen que ser también imaginativas y, dentro de sus posibilidades y competencias, arbitrar medidas que ayuden a amortiguar los efectos perversos de la crisis.

Todos conocemos alguna empresa que han estado funcionando y abiertas al público sin la correspondiente licencia de actividad. Esta situación indeseable y nunca querida, coloca al pequeño y mediano empresario en un limbo de inseguridad y responsabilidad inasumible en muchos casos. Unos, al no poder afrontar de otra manera las inversiones realizadas, optan por la apertura aun sin licencia. Otros, ante el temor de ser expedientados y multados o cualquier otra consecuencia negativa, prefieren esperar a la concesión de la licencia. En

cualquier caso, no es de recibo que, en la actual coyuntura, cuando se hace tan necesaria la creación de empleo, la concesión de licencias que generen actividad laboral por parte del ayuntamiento se retrase sin causa justificada durante años incluso.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente:

#### **ACUERDO**

La adopción de las medidas necesarias que posibiliten acelerar los trámites para la concesión de licencias municipales de todo tipo, marcándose incluso unos límites temporales para las autorizaciones, terminando así con la inseguridad jurídica y la inquietud que genera tanto retraso”.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que esta moción como otras de las que presentáis llega un poco tarde, un poco a destiempo.

Es cierto parte de lo que decís en la introducción, de que hay gente que ha tenido que esperar durante mucho tiempo para poder tener licencia de apertura, pero como os digo ha tenido, ya no, incluso podéis preguntar a los últimos que las han solicitado, que en aproximadamente dos meses desde su solicitud las han tenido.

La Sra. Vázquez Pérez, comenta que hace quince días les han llegado quejas de que llevan meses esperando una licencia, comentando la Sra. Alcaldesa que estará pendiente de algún informe que no sea competencia nuestra, interesándose la Alcaldesa por el expediente que es para mirarlo, añadiendo que antes se demoraban más los expedientes porque desde la Comisión Regional de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura tenían que emitir informe, pero desde junio nos han trasferido la competencia para poder informar sobre aquellas licencias de aperturas consideradas de pequeño impacto ambiental, desde entonces ya las informa el técnico municipal sin tener que enviarlas a la Comisión Regional, aunque sí que es verdad que tiene que pasar un tiempo de información pública y seguir con el trámite correspondiente.

Así que no aprobamos la moción porque como veis es algo que estamos realizando desde junio.

Sometida a votación, por **cinco votos en contra del Grupo Socialista y tres a favor (2 del Grupo IU/SIEX y 1 del Grupo Popular)**, no se aprueba la moción.

## 8.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y COPMUNICACIONES OFICIALES.-

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, que da cuenta de las habidas desde la última sesión ordinaria celebrada, manifestando los asistentes quedar enterados.

## 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

### NOTA

Seguidamente pasamos a relacionar los ruegos y preguntas realizados por el Grupo Popular y el Grupo IU/SIEX en el último Pleno ordinario, con sus respectivas respuestas una vez contestadas, en esta sesión, por el equipo de gobierno.

La Sra. Presidenta le cede la palabra a la concejala de su grupo **D<sup>a</sup>. Francisca Córdoba Pérez-Vico**, para contestar a las preguntas que le fueron formuladas en el último Pleno ordinario por el **Grupo IU/SIEX**:

### Pregunta de IU/SIEX:

Como concejala delegada del área de sanidad en este Ayuntamiento, ¿Porqué ha permitido que los zarzales de cunetas y bordes de camino hayan sido fumigado en plena campaña de producción de moras, atentando contra la salud de los consumidores de este fruto? ¿Por qué no se ha hecho esta operación en otra época más idónea? Y una vez la pata metida, ¿porqué no se ha avisado a los potenciales consumidores del riesgo y peligro del consumo de esas bayas?.

Ante tan lamentable actuación, preferiríamos sinceramente que no siguiera usted detentando la protección civil y de la salud en nuestro pueblo.

### Respuesta de la Sra. Córdoba:

Debo decirle que aquí la única que mete la pata es usted, que como siempre, no se aclara, sobre a quién debe dirigirse las preguntas, que en este caso le correspondería al concejal de agricultura, Laureano, que a continuación le contestará a sus dudas sobre este tema.

### Pregunta de IU/SIEX:

De nuevo los vecinos de Cabeza la Vaca hemos sido víctimas de los desagradables efectos nocivos motivados por los contenedores de basura en la vía pública durante los meses de verano. Y una vez más hemos sufrido el peligro que supone el paso del tráfico entre los veladores de las terrazas en los

mismos meses. Varias veces hemos solicitado la regulación de ambos aspectos sin ser atendidos por ustedes y una vez más perseveramos esperando que algún día tengan en cuenta nuestras exigencias. Rogamos, pues, que se establezca un horario cerrado al tráfico en la plaza durante los meses estivales para preservar la seguridad ciudadana y, por otro lado, se exija a la Mancomunidad una regulación de la recogida de basura en horario nocturno para eludir los efectos insalubres que suponen los contenedores llenos de basura orgánica durante las horas de más calor.

### Respuesta de la Sra. Córdoba:

Debo decirle que sí que en verano cuando nos dimos cuenta de los malos olores que producían nos dirigimos a la Mancomunidad para trasladarle nuestra propuesta de cambio de horario de recogida de basura; y sobre el tráfico en la plaza, le diré que llevamos un tiempo viendo y barajando todas las posibilidades y la verdad que es difícil porque no deja de ser la travesía y entonces hay calles donde no pueden pasar los vehículos que van a descargar a los comercios y ese es el impedimento que tenemos.

### Pregunta de IU/SIEX:

Observamos que, al fin, se está actuado en el pequeño jardín situado a las afueras del pueblo dirección Segura de León. Puesto que se trata de un servicio público dirigido a la infancia, ¿Podría afirmarnos que se respetan todas las normas de seguridad que requieren las instalaciones de ese tipo?. ¿Se guardan todas las recomendaciones, advertencias y señalizaciones teniendo en cuenta que el parque está situado junto a la carretera?. Y ya que estamos, ¿y en el otro parque de la carretera de Calera?.

### Respuesta de la Sra. Córdoba:

Lo único que hemos hecho es adecentarlos, y que por supuesto todo el mobiliario nuevo que se ha incorporado cumple las normas de seguridad, y que el que estaba se ha pintado y se cambiará a medida que se vayan deteriorando, y además no es cierto que pase una carretera en ninguno de los dos, es una vía urbana, ya que la travesía es la circunvalación.

A continuación toma la palabra el concejal **D. Laureano Cantero Guerra**, para contestar a las preguntas que les realizaron en la última sesión ordinaria:

**Al Grupo de IU/SIEX:** “Voy a contestar para seguir el hilo y como concejal de agricultura lo voy a hacer por la fumigación de las zarzas y voy a ser muy breve. Se han fumigado en el tiempo mejor para hacerlo, no sé de nadie que se haya quejado, pero sí que en los caminos que se ha fumigado los



vecinos lo han visto muy bien, porque ellos estaban fumigando al mismo tiempo ya que es la mejor época para hacerlo”.

Dice la concejala de IU/SIEX, doña Josefa Vázquez Pérez, que ella conoce a dos personas que después de la fumigación estaban cogiendo unas plantas para llevárselas a casa y que si no las avisa de que aquello estaba fumigado se hubiesen intoxicado, lo que no hubiera ocurrido si se hubiese anunciado mediante un cartel de tal fumigación.

**Pregunta de IU/SIEX:**

Se supone que será usted consciente del impacto en todos los sentidos que han supuesto las últimas actuaciones practicadas por su gobierno en el paraje la Fuente Lunara. De todas ellas la menos racional parece la instalación allí de la báscula para camiones que ha requerido de un importante acondicionamiento del camino rústico existente con un ensanchamiento y hormigonamiento del mismo, circunstancia que no parece muy acorde con el tránsito de caballos hacia las instalaciones ecuestres allí situadas. ¿Podría explicarnos por qué se ha elegido este enclave pudiendo haber optado por su localización en el llamado Polígono Industrial más accesible y apropiado para ese menester?.

**Respuesta del Sr. Cantero:**

Para mí y para todas las personas que conocíamos el camino antes y ahora, creemos que la mejora ha sido muchísima.

Sobre la báscula de camiones ya le he dicho en otra ocasión que es una zona agrícola y ganadera por eso se ha instalado ahí, como en el futuro se harán nuevos servicios.

**Pregunta de IU/SIEX:**

La temporada de lluvia está aquí y aún no se ha construido el necesario puente sobre el Arroyo La Vaca en el camino de la Peña Blanca a la Era Alta. La peligrosidad que supone el paso por esa zona con las crecidas del arroyo es muy grande y, por ello, de urgente actuación. Rogamos una vez más sea construido el dicho puente lo antes posibles para evitar posibles accidentes.

**Respuesta del Sr. Cantero:**

Lo mismo que se han hecho ya en muchos otros puntos, también veremos la manera de solucionar el problema.

**Pregunta de IU/SIEX:**

La ilusionante iniciativa de jóvenes cabezalavaqueños por federarse como grupo juvenil de fútbol requiere de un importante compromiso por parte del Ayuntamiento. Sinceramente no dudamos de que como responsable de deporte usted se implicará. No obstante actualmente los muchachos no tienen luz en el campo para poder entrenar. Sería tan amable de poner solución inmediata a esa importante deficiencia”.

**Respuesta del Sr. Cantero:**

Pues ya lo creo, cuando estos jóvenes tomaron esta iniciativa como usted dice, como concejal de deportes ya había tenido bastantes reuniones con el monitor deportivo para poner en marcha esta idea, no salió de los jóvenes.

La luz para entrenar ya la tienen puesta provisionalmente, hasta que lo antes posible se ponga la iluminación definitiva.

Lo que sí le digo a la Señora Fabián que el grupo socialista lleva más de 20 años apostando por el deporte, dé usted una vuelta por el complejo deportivo y lo verá. También quiero decirle, que el monitor deportivo tiene grupos de personas para hacer todos los días gimnasia o el aguallín de los meses de verano. ¿Qué le parece a usted este servicio?. Conociéndola seguirá siendo una chapuza”.

A continuación, contesta el **Sr. Cantero**, a las preguntas que le fueron realizadas por el **Grupo Popular:**

**Pregunta del Sr. Belmonte:**

¿Porqué en los pilares de la “Fuente Lunara” no se ha puesto un depósito con una boya para que siempre estén llenos y no cada vez que se vacían haya que ir a darle al automático.

**Respuesta del Sr. Cantero:**

Antonio estoy totalmente de acuerdo contigo. Si yo las hubiera podido poner se hubieran puesto pero yo no soy el técnico para colocarlas. Las boyas están compradas pero tiene que colocarlas el técnico, se le ha ido el tiempo y no se ha hecho, pero para cuando hagan falta van a estar colocadas.

**Pregunta del Sr. Belmonte:**

Se nos dice que el 100% de los caminos están arreglados, pues yo no estoy de acuerdo al 100% y le pondré una pequeña muestra: El camino del robledillo tiene dos entradas, una de ellas está imposible, ¿por qué no se adecenta un poco?.

**Respuesta del Sr. Cantero:**

Eso lo he podido decir yo, pero que de los caminos donde se pueda pasar con coche pocos hay que no se pueda pasar, puede haber algunos sexmos que estén mal pero vamos a intentar de que esos pocos que hay por lo menos los vecinos colaboren para su adecentamiento.

**Pregunta del Sr. Belmonte:**

En una respuesta que me dio en el Pleno anterior, me dijo que aquí nunca se había expropiado ni una pared. Pues con los terrenos del actual colegio y la prolongación de la calle Entrecaminos. ¿Qué es expropiación o atropello?.

**Respuesta del Sr. Cantero:**

Yo te dije que no se había expropiado ni una pared para arreglo de caminos, pues te puedo poner algunos ejemplos en los que los dueños no han querido ceder la pared y han quedado hasta en

ridículo porque ha habido que hacer maniobras para no tocarle a la pared.

**Pregunta del Sr. Belmonte:**

Quisiera hacer otro pequeño ruego porque cuando se cierra la piscina no se recogen las sillas y los toldos que hay en ella, antes de que se estropeen.

**Respuesta del Sr. Cantero:**

Eso se recoge todos los años, diez días antes o diez días después, dependiendo de los trabajadores. Sí hay allí unas sillas y mesas que están estropeadas y tienen que ir a retirarlas.

**Pregunta del Sr. Belmonte:**

También quisiera hacer una sugerencia sobre lo que se ha hablado de las fosas sépticas en el pueblo: me parece que la fosa séptica que se va a poner es pequeña.

**Respuesta del Sr. Cantero:**

Creo te refieres a la de "La Fuente Lunara", a lo que responde afirmativamente el concejal don Antonio Belmonte Belmonte diciendo que cree que es pequeña, argumentando el Sr. Cantero que se ha puesto la que nos aconsejaron y una vez llena pues se retirarán los purines.

El Sr. Belmonte Belmonte, dice que quiere hacer una aclaración en cuanto a la pregunta relacionada con el 100% de los caminos que se encuentran arreglados, porque en una respuesta sobre Plan Estratégico Municipal se decía eso, que el 100 por 100 de los caminos se encontraban arreglados.

Ahora toma la palabra el concejal **don Manuel Vázquez Villanueva**, del Grupo Socialista, para contestar a la pregunta que le formuló el concejal del **Grupo Popular**, en relación a la obra de "Reforma del Consultorio Médico" sobre ¿por qué se le adjudicó a una empresa y lo está haciendo otra?, contestando el Sr. Vázquez que se le adjudicó a una empresa que después de tener firmado el contrato y todo renunció diciendo que no podía hacerla y entonces hubo que contratarla con otra empresa que la ha realizado en tiempo y forma.

Acto seguido, **doña Soledad Moreno Núñez**, atiende a los ruegos formulados por el **Grupo IU/SIEX:**

**Pregunta de IU/SIEX:**

Hemos podido comprobar cómo se talaban por orden del ayuntamiento, los pinos que ustedes habían sembrado en la calle Constitución. A todas luces tales árboles no eran los idóneos para la vía pública y el urbanismo: raíces poderosas que levantan acerados, acículas en la acera con el consiguiente peligro de resbalones, problema de la procesionaria, etc... En otra ocasión ya le sugerimos la idea de un Plan de Ajardinamiento elaborado por profesionales que evitara las insensateces de su

grupo en esta materia. Dados los últimos acontecimientos volvemos a sugerirlo y rogarlo.

**Respuesta de la Sra. Moreno:**

Vuelven a realizar un ruego referente a un Plan de Ajardinamiento, ruego que ya hemos tratado en esta mesa, lamentamos nuevamente que para ustedes el atender peticiones de nuestros vecinos sean "insensateces".

**Pregunta de IU/SIEX:**

Según datos de la Junta de Extremadura de 2005, cuando se elaboró un Plan de Recuperación del Águila imperial, el 23% de las 200 parejas censadas anidaban en Extremadura. Más de una docena de pueblos extremeños se han unido recientemente a la red nacional de protección de esta ave en peligro de extinción. Recordar aquí que, según datos muy recientes de la UE tan sólo el 12 % de las especies protegidas lo son efectivamente en la realidad. Rogamos que nuestro municipio, con grandes condiciones para el fomento de esta especie, se adhiera a esta iniciativa y ayuden en la protección con la instalación de muladares.

**Respuesta de la Sra. Moreno:**

Creemos que este tema ya ha sido explicado en más de una ocasión, lamentamos que no compartan nuestra opinión pero creemos que hemos dado argumentos suficientes que justifican nuestra postura.

**Pregunta de IU/SIEX:**

Como usted sabrá se está comenzando a debatir la ley de Desarrollo Sostenible de Extremadura, para lo que diversos grupos de acción local y mancomunidades están teniendo interesantes encuentros. Rogamos que desde el Ayuntamiento de Cabeza la Vaca se impulse el debate y análisis en nuestra Mancomunidad.

**Respuesta de la Sra. Moreno:**

Comunicarle que como usted bien dice, en los grupos de acción local se está debatiendo la Ley, y el grupo de acción local de nuestra Mancomunidad no es menos, por lo que lleva ya casi un año debatiendo sobre el tema.

**Pregunta de IU/SIEX:**

¿Podría explicarnos cuáles son sus proyectos para la obtención de ayudas de la Junta a entidades locales para la instalación de puntos limpios de recogida de residuos urbanos, según se regula en el Decreto 213/2009, de 18 de septiembre, del que suponemos usted es concededora?

**Respuesta de la Sra. Moreno:**

Ese tipo de ayuda no solo van destinadas a las entidades locales sino también a las mancomunidades integrales, pues bien, desde el Ayuntamiento de Cabeza la Vaca se han solicitado tres puntos limpios y desde la Mancomunidad Turística y de Servicios de Tentudía también se está intentando poner en marcha, en esta línea, la recogida selectiva de residuos.

**Pregunta de IU/SIEX:**

Nos llega información extraoficial, pues ustedes poco nos informan de nada, sobre que en el paraje periurbano se encuentra trabajando una persona junto al empleado habitual contratado por ustedes (antiguo alcalde socialista de Fuentes de León). Nos complace que esa persona sea, al fin, un ciudadano cabezalavaqueño pero, como desconocemos el proceso seguido para su contratación le rogamos nos informe como responsable de aquel lugar, al respecto de todos los pormenores de esta inesperada contratación.

**Respuesta de la Sra. Moreno:**

No se trata de una contratación inesperada, sino una contratación programada y realizada también por este equipo de gobierno. Para ello nos hemos acogido al Decreto 267/2008 por el que se establecen las bases reguladoras y primera convocatoria del Plan de Apoyo al Empleo en colaboración con entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Y tal como marca este decreto hemos contratado a una trabajadora por una duración de seis meses, presentando una oferta genérica de empleo ante el correspondiente Centro de Empleo del SEXPE y haciendo una prueba selectiva.

Acto seguido, pasa a contestar a las preguntas del **Grupo IU/SIEX**, la **Sra. Alcaldesa:**

**Pregunta del Grupo IU/SIEX:**

Una vez más usted nos solicita un retraso en la celebración de un pleno ordinario por no existir, nos dice, asuntos que tratar. El simple hecho de no considerar asuntos las respuestas pendientes a las preguntas formuladas hace tres meses por la oposición, así como las mociones presentadas en el Ayuntamiento e incluso no estimar siquiera la función principal de la oposición que es el control de gobierno como un asunto importantísimo a aplicar, nos lleva a pensar en la falta de consideración de su gobierno hacia la ciudadanía que representa.

Si bien hemos querido tener la amabilidad con usted de esperar un poco, le rogamos no vuelva a plantearnos esta posibilidad nunca más, a no ser que exista causa verdaderamente justificada e ineludible, pues, no deseamos en ningún caso ser cómplices con ustedes del incumplimiento de ningún artículo del Reglamento.

**Respuesta de la Sra. Alcaldesa:**

Cuando yo os llamé, creo que os dije que estaba viendo con Ramón, el secretario, los asuntos del orden del día del Pleno Ordinario, y solo teníamos los ruegos y preguntas y vuestras mociones, y estábamos esperando unos informes del Plan General, por lo que os comenté qué os parecía si aplazábamos el pleno una semana o 10 días, a ver si venían esos informes y así luego no teníamos que celebrar un Pleno Extraordinario y si en este

periodo no han venido los informes, hacemos el Pleno.

O sea, que no os pedí que aplazásemos el Pleno porque menosprecie vuestra labor y no le de importancia a vuestros ruegos y preguntas que es más o menos lo que dais a entender, sino porque estábamos esperando unos informes, y así no tendríamos que hacer otro Pleno en poco tiempo.

Por otro lado, tampoco os lo estaba solicitando, ya que esto no es algo que os tenga que solicitar, quien decide cuando se convoca Pleno o no, soy yo, la alcaldesa, y lo único que intenté fue tener la deferencia de compartir con vosotros la decisión de la celebración de este Pleno.

Sin embargo, una vez más demostráis con vuestra actitud que el trabajo en unión con vosotros no es posible.

Cuando tomamos decisiones sin consultar (por supuesto dentro de lo legal) nos acusáis de que no os hacemos partícipes, y cuando intentamos compartir una decisión nos pedís que no lo hagamos más.

Pienso que debéis aclarar un poco vuestras ideas.

**Pregunta del Grupo IU/SIEX:**

En todos los pueblos extremeños puede distinguirse a los trabajadores del respectivo ayuntamiento por su uniforme de trabajo correspondiente. Sorprende que los trabajadores del Ayuntamiento de Cabeza la Vaca no cuenten con ese equipamiento, dando una triste imagen de falta de organización, de higiene y de recursos mínimos. ¿Puede explicarnos cuál es el motivo de esa deficiencia en nuestro Ayuntamiento?

**Respuesta de la Sra. Alcaldesa:**

Yo realmente, no sé si en todos los Ayuntamientos los trabajadores tienen uniforme de trabajo, yo pienso que esto es casi imposible. En el de Cabeza la Vaca, lo tienen algunos de los trabajadores fijos, los que pensamos que más pueden necesitarlo, los trabajadores eventuales, no, desde el Ayuntamiento no podríamos comprarle un uniforme de trabajo a cada trabajador que sale, sería imposible, eso sería un gasto insostenible para nuestro Ayuntamiento.

Solo del AEPSA (antiguo PER) son casi 200 trabajadores que salen por periodos de 19 días.

Lo que sí tenemos presente siempre es que todos cuenten con los elementos de seguridad necesarios para el desempeño de sus funciones.

Lo de que tengan un uniforme de trabajo hoy en día se escapa a nuestras posibilidades, y me sorprende que precisamente este año, que es en el que más tenemos que recortar en gastos innecesarios, para potenciar el empleo, vosotros os preocupéis de este detalle.

**Pregunta del Grupo IU/SIEX:**

Quedan dos meses y medio para que termine el año y aun no se han traído a pleno los presupuestos municipales, que deberían estar

aprobados desde finales del año pasado. Su antecesor aseguró en el pleno en que se presentaron los presupuestos del 2008 (con un año y meses de retraso) que esa demora no iba a producirse con los de 2009.

Ni usted, ni su equipo de gobierno, ni sus asesores parecen tener seriedad, perdiendo para nosotros toda credibilidad.

Rogamos que se traigan a pleno para su aprobación los presupuestos municipales de este presente año.

**Respuesta de la Sra. Alcaldesa:**

No sólo están aprobados los del 2009, si no que hoy se acaban de aprobar esta noche los del 2010.

**Pregunta del Grupo IU/SIEX:**

Al fin este año se ha tenido en cuenta la propuesta de IU de no hacer agravios comparativos entre los cabezalavaqueños con el reparto de abonos para la temporada de baño a concejales y trabajadores del ayuntamiento. Le aplaudimos el gesto y le rogamos que elimine usted todos los demás privilegios que no hacen más que sembrar diferencias y, por ello, discordias entre vecinos.

**Respuesta de la Sra. Alcaldesa:**

Tendremos en cuenta su ruego.

**Pregunta del Grupo IU/SIEX:**

Si usted recuerda, en la mesa de contratación para el arriendo del bar de la piscina surgió, por parte de los aspirantes, una duda sobre la explotación del mismo. La preocupación aludía al posible traspaso del negocio una vez adjudicado. La explicación que ustedes dieron es que bajo ningún concepto esto podría suceder. Suponemos que ante la inquietud de esos vecinos, ustedes se habrán tomado la molestia de comprobar que así ha sido y que la persona que ha estado al frente del negocio era una contratada por el adjudicatario del bar. ¿Podría proporcionarnos la prueba fehaciente, a saber: copia del contrato a jornada completa de la trabajadora, para comprobar el cumplimiento del requisito fruto de la polémica?. También deseamos conocer los horarios de apertura de ese establecimiento público-municipal.

**Respuesta de la Sra. Alcaldesa:**

Nos pedís una serie de documentación, que cuando queráis podéis pasar por secretaría para verla.

En cuanto al horario de apertura y cierre de la piscina, es el que el empresario adjudicatario quiera, siempre dentro de la normativa vigente y por supuesto permaneciendo abierto en horario de piscina.

**Pregunta del Grupo IU/SIEX:**

Le rogamos sea instalada en el acceso a la calle San Benito por la carretera, un badén que impida la aceleración de los automóviles que pasan por allí dirección al botellón. Así mismo también rogamos la instalación de otro de estos badenes en la salida del camino de los Cotos al pueblo.

**Respuesta de la Sra. Alcaldesa:**

Lo estudiaremos, para ser atendido en la medida de nuestras posibilidades.

**Pregunta del Grupo IU/SIEX:**

Este verano, poco después de cuestionarles a cerca de las nuevas instalaciones ecuestres en la Fuente Lunara, recibimos una curiosa llamada telefónica alentada por usted, solicitando del grupo de IU *vista gorda* en las cuestiones legales de aquellas instalaciones.

Consideramos de una irresponsabilidad extrema, no ya poner a disposición de la Peña Ecuestre unas instalaciones insuficientes con la cara dura de hacer exigencias a sus componentes, sino que nos resulta de una falta total de consideración la utilización de esas personas para enmascarar el grave error que supone por su parte la falta de legalidad en este asunto.

Le rogamos que en lo sucesivo sea usted misma la que dé la cara. Y en cuanto a las instalaciones le rogamos, y esperamos por el bien de todos, que lo antes posible se encuentren en el estado de utilización exigido por sanidad, industria y medio ambiente, repito, sólo el exigido por estos organismos, porque si nos es necesaria la instalación de una fosa séptica no vemos la necesidad de gastar tiempo y dinero en ello.

**Respuesta de la Sra. Alcaldesa:**

Es cierto que una vez firmado el convenio con esta asociación, con la Peña Ecuestre, es cuando, y, a raíz de ser planteado por IU/Siex, sale la duda de si hace falta o no una fosa séptica, ya que en el proyecto no venía recogido.

También es cierto que fui yo la que llamé al presidente de esta peña para informarle sobre esto, y decirle que aunque yo sabía de la necesidad que tenían ya algunos miembros de la utilización de estas instalaciones debíamos esperarnos hasta que aclarásemos el tema.

Quedamos en investigar, él por su parte y yo por la mía, si realmente era necesario o no la realización de esta fosa séptica y ya cuando terminamos la conversación él me dijo que iba a hablar con Rosa M<sup>a</sup> Fabián, vuestra portavoz, a lo cual yo le dije que no tenía ningún inconveniente. Pero en ningún momento, yo he alentado a esta persona para que os pida hacer la *vista gorda* en este tema, vamos, ni en este tema ni en ningún otro. Todos los que estamos en esta mesa somos mayorcitos para saber hasta donde tenemos que llegar o no, dependiendo siempre de la ayuda o no que queramos ofrecer a nuestros vecinos.

**Pregunta del Grupo IU/SIEX:**

Ignorábamos los motivos que le arrastraron a no convocar el pleno conmemorativo del Día de Extremadura el pasado 8 de septiembre. Llegamos a pensar incluso que tal vez usted compartiera con nosotros que verdaderamente no hay nada que

celebrar en esta región. No obstante, es deseable que al menos una vez al año hagamos un reconocimiento de las realidades y pluralidades extremeñas, reconocimiento que suele hacerse en la mayoría de pueblos extremeños y que hasta ahora se ha hecho también aquí.

Esperamos que los motivos que le ha llevado a usted o a su sustituto a privarnos a todos de esa obligada cita estén justificados y le rogamos que en lo sucesivo tenga en cuenta que, al menos los concejales de Izquierda Unida, organizamos nuestras vidas privadas en función de nuestras obligaciones municipales y, ese día, en la agenda municipal figuraba un acto institucional que no se convocó sin previo aviso, resultando una falta de respeto por su parte no sólo a nuestra región sino a las vidas privadas de los concejales de la oposición.

**Respuesta de la Sra. Alcaldesa:**

Quiero empezar diciendo al grupo de IU/Siex que yo, en el ejercicio de mis funciones también antepongo mi vida pública a mi vida privada y que las decisiones que tomo junto con mi grupo en ningún momento son caprichosas ni las tomo porque a mí me dé la gana.

Y ahora paso a explicar porqué hemos tomado la decisión de no convocar el Pleno del día de Extremadura:

Desde el grupo de Gobierno creemos que la reafirmación de nuestro sentir extremeño está ya más que superado y que no seguimos necesitando de plenos que nos recuerden tal conmemoración, para ello están los actos que convoca la Junta de Extremadura, con los que estamos totalmente de acuerdo.

Nosotros consideramos que el día de Extremadura debe servir, para continuar trabajando, comprometiéndonos en seguir en la permanente construcción del futuro, sin olvidar, tampoco, que las reivindicaciones frente a terceros venimos ejerciéndolas constantemente.

Nuestro trabajo tiene ese mismo enfoque y no el azar caprichoso o la justificación vanidosa. Nuestra intención al conmemorar el día de Extremadura no ha sido otra que la de intentar acercar más éste día a los ciudadanos y somos conscientes que la celebración de un Pleno no era lo más idóneo para ello, por tanto decidimos dedicar ese día más a los niños organizando competiciones y juegos, con los que se entretenían sus padres, e incluso sus abuelos, y así puedan conocer mejor nuestra historia. Creemos que son a ellos a los que tenemos que seguir recordándoles ese día, inculcándoles el sentir extremeño y a la misma vez trabajando con ellos impulsándoles a un futuro de progreso y de bienestar para nuestra vida en común.

Desde luego no habría tenido ningún problema en comunicárselo, pero supongo que tampoco

vosotros tendríais problema para haberlo preguntado.

**Pregunta del Grupo IU/SIEX:**

Y para terminar con usted **Sra. Alcaldesa**, no entendemos por qué el concejal Villanueva toma la palabra para responder a ciertas cuestiones planteadas por la oposición. Que sepamos ese concejal no ha sido nombrado responsable de ninguna concejalía, al menos usted no nos ha dado conocimiento de esa circunstancia. Puesto que no es nuestro deseo que esta persona se dirija a nosotros, no sólo ya por lo nulo y vacío de sus respuestas, sino por su siempre ineducada y antidemocrática actitud, rogamos se nos informe de sus competencias para evitarlo en lo posible.

**Respuesta de la Sra. Alcaldesa:**

Las competencias de Manuel Vázquez, son las mismas que tenía yo antes, excepto la Concejalía de Igualdad y Asuntos Sociales que la lleva Soledad Moreno. Las concejalías que él lleva son Urbanismo, Hacienda y Empleo y Desarrollo Local. A continuación, la **Sra. Alcaldesa** contesta a las preguntas que le fueron formuladas por el **Grupo Popular**:

**Pregunta del Sr. Belmonte:**

¿Cual es la razón de que no se lleven a la práctica aquellas pequeñas propuestas de la oposición, tales como pintar de amarillo una esquina, poner un espejo o cortar el tráfico en la plaza los fines de semana del verano, ya que cuando se ven en Pleno parecemos estar de acuerdo, pero nunca o casi nunca se llevan a la práctica, por lo menos mientras forma parte del Ayuntamiento aquel que las propuso?. No son obras faraónicas como las suyas ni buscan el aplauso, pero son pequeñas cosas que sí buscan hacer un poco más fácil el día a día de los vecinos.

**Respuesta de la Sra. Alcaldesa:**

Yo creo que aquí en ningún momento se ha decidido cortar el tráfico de la plaza los fines de semana, siempre se ha dicho que lo estábamos viendo, que se estaba estudiando con la Policía Local la forma de regular esto, incluso nos hemos reunidos con los dueños de algunos bares para solucionar el problema y sabemos que es un problema, pero tampoco podemos cortar el tráfico todos los fines de semana porque dejaríamos de ofrecerle servicio a otro sector de la población.

Por otro lado, lo de pintar de amarillo una esquina o poner un espejo, no sé exactamente a cual te refieres, se nos ha podido pasar alguno que se haya acordado aquí, dímelo para ponerlo en conocimiento de la Policía Local que es la encargada de este tipo de cosas.

Toma la palabra el concejal del Partido Popular, don **Antonio Belmonte Belmonte**, y dice que "él en ningún momento ha dicho que se haya aprobado en Pleno, que cuando se ha dicho en algún Pleno nos

ha parecido bien que se haga, pero no que se haya aprobado en ningún Pleno. De amarillo ya se ha pintado porque desde que se pregunta hasta que se da la respuesta pues da tiempo a pintarla”.

**Pregunta del Sr. Belmonte:**

En la respuesta que me dio a la invitación del Ayuntamiento sobre la visita de la Consejera de Educación, me dijo que solo se había invitado a la Alcaldesa, pero allí había dos concejales de su grupo.

**Respuesta de la Sra. Alcaldesa:**

Yo creo que te la expliqué lo suficiente la otra vez, pero si no te ha quedado claro Antonio, te lo vuelvo a explicar:

-La visita fue al colegio, no al Ayuntamiento

-La jefa de protocolo me dijo que con estuviese yo era suficiente, pero que si quería decírselo a alguien del equipo de gobierno no había problema.

Yo le dije a Paqui que me acompañase por no ir sola, y dio la casualidad de que Manolo ese día no fue a Badajoz, se encontraba en el Ayuntamiento y también nos acompañó, pero no porque yo no quisiera que fuerais ninguno de los demás, no, porque si no hubiéramos ido todos los concejales de mi grupo y además vosotros sabéis que cuando viene gente importante a mí personalmente me gusta que estén todos los concejales, tanto los de mi grupo como los de la oposición, y no fue algo mal intencionado como tú parece estar pensando”.

## INFORMACION DE INTERÉS



## FICHA DE INSCRIPCIÓN

D. \_\_\_\_\_, deseo recibir el Boletín Informativo Municipal en la siguiente dirección de correo electrónico:-----

Fecha: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

Firma